



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CERETÉ - CÓRDOBA**

Cereté, Córdoba, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado No.	23-162-31-03-002-2015-00039 -00
Demandante:	RAUL ANTONIO GOSSAIN SIERRA
Demandado:	MARTHA BEATRIZ REYES PORTILLO y ALEJANDRO MIGUEL LENGUA PALOMINO

Vista la nota secretarial que antecede, el Despacho advierte que el día 21 de enero de 2021, se profirió auto dentro del proceso de la referencia, que por error involuntario no fue notificado por estado; motivo por el cual, en aras de subsanar el yerro se dispondrá su notificación conforme corresponde. Y se

RESUELVE

PRIMERO: NOTIFICAR POR ESTADO el auto de 21 de enero de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: Ejecutoriado dicho auto, **VUELVA** el expediente al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZ**